



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCOLOMBIA S.A contra WILIAM GIOVANNY VIDALES LABRADOR Rad.73-585-40-89-001-2023-00006-00 (6635).

Registrado el embargo del bien inmueble 368-11798 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación –Tolima, de propiedad del demandado WILLIAM GIOVANNY LVIDALES LABRADOR, se fija el **dia 13 de febrero de 2024, hora 9:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo su diligencia de secuestro.

Se designa como secuestre a la Sociedad DISCOVERY. Oficiese.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb1be8d8fea0e88b8ad0b98ed2b53ac81d113a011b05aad6b9016ee1e18021a**

Documento generado en 07/12/2023 02:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>